

Reunión n° 1476
Sesión ordinaria n° 13/16
44° Período de Sesiones Ordinarias
7 de junio de 2016

Presidencia

Diputado Leandro Oscar Segundo Espinosa
Vicepresidente 1° de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélida
DI FILIPPO, Alfredo
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

DUFOUR, Gabriela Marisa
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
MEZA EVANS, Hefin Blas
PAGLIARONI, Manuel Iván

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 116/16. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 10 y 12 de mayo de 2016.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 117/16. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros.184, 185, 186, 187, 188, 189, 190 y 191/16, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Resolución n° 118/16. Concede una prórroga de treinta días para dar respuesta al pedido de informes formulado mediante Resolución n° 101/16 de esta Honorable Legislatura, referido a las estadísticas de tráfico y de siniestros en las rutas nacionales nros. 3, 40, 25 y 26 y en las rutas provinciales nros. 4 y 20.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

1.3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 034/16. Propicia instar al Poder Ejecutivo Provincial para que realice todos los esfuerzos necesarios ante el Poder Ejecutivo Nacional con el propósito de obtener una justa reparación respecto a los fondos que nos correspondían por Ley Nacional n° 20221 y que fueron cedidos por el "Convenio Financiero Transitorio de Distribución de Recursos Federales a las Provincias" con fecha 11 de marzo de 1986.

- Oradores: diputados Di Filippo (Frente para la Victoria), García (Chubut Somos Todos) y Conde (Cambiamos).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 092/16. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la adquisición y la firma de convenio con la empresa proveedora de la aplicación de tobilleras electrónicas para el control de los detenidos con prisión domiciliaria y salidas transitorias.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 093/16. Propicia distinguir con un reconocimiento de honor a Layla Micaela González por su destacada actuación en el deporte de canotaje a nivel provincial, nacional y mundial.

- Orador: diputado Ingram (Chubut Somos Todos).

3. Consideraciones con respecto a la invitación al titular de la Agencia Provincial de Prevención contra la Drogadependencia, licenciado Claudio Mate Rothgerber, para que concurra a esta Casa el miércoles 22 de junio de 2016.

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 079/16. Propicia la transmisión completa, directa y en vivo de las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales de esta Honorable Legislatura.

- Oradores: diputados Touriñán, Di Filippo y Navarro (Frente para la Victoria); e Ingram (Chubut Somos Todos).

5. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Declaración n° 035/16. Propicia expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el presupuesto 2017 una partida para la construcción de un salón de usos múltiples para la Escuela n° 51 de Río Pico.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

6. Consideraciones sobre la condena del señor Iván Fernández por el delito de negociaciones incompatibles durante su gestión 2007-2011 como intendente de Lago Puelo.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

7. Consideraciones con respecto a la conmemoración del Día del Periodista.

- Oradores: diputados Touriñán (Frente para la Victoria) y García (Chubut Somos Todos).

8. Consideraciones con respecto a la salud del Presidente de la Nación Mauricio Macri y el comienzo del segundo semestre de su gobierno.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

9. Consideraciones con respecto a la invitación a la Ministra de Familia y Promoción Social, Leticia Huichaqueo, para que asista a esta Casa a una reunión informativa.

- Oradores: diputados Navarro y Touriñán (Frente para la Victoria); y López (Chubut Somos Todos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a siete de junio de dos mil dieciséis, siendo las 15:15 dice el

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Con la presencia de veintidós señores diputados en el recinto, uno en la Casa y cuatro ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión. A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 116/16

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 10 y 12 de mayo de 2016. A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -

ORDEN DEL DÍA

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 117/16

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190 y 191/16 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 034/16, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se insta al Poder

Ejecutivo Provincial para que gestione o realice todos los esfuerzos necesarios ante el Poder Ejecutivo Nacional con el propósito de obtener una justa reparación respecto a los fondos que nos correspondían por Ley Nacional n° 20221 y que fueran cedidos por el “Convenio Financiero Transitorio de Distribución de Recursos Federales a las Provincias” con fecha 11 de marzo de 1986.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente. Le pido que se reserve este proyecto para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Gracias, señor diputado. Dejamos reservado el expediente 034 para el final de la minuta.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 071/16, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se establece un marco para la promoción de la responsabilidad social empresaria, para coordinar, organizar y ejecutar distintas acciones junto con los actores empresariales y sociales en pos del desarrollo sustentable y competitivo de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 073/16, presentado por los diputados Navarro y Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, denominada “Ley de Compre Chubutense”, la cual tiene por objeto el fortalecimiento y sostenimiento de los procesos productivos locales.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 074/16, presentado por los diputados Navarro y Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se modifican los artículos 119° y 120° de la Ley II n° 76, de contrataciones en la Administración Pública Provincial.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 076/16, presentado por el diputado Touriñán del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley Nacional n° 26874, que establece la creación del “Consejo Federal de Legisladores Comunales de la República Argentina” y crea una “Comisión Asesora Permanente en el Ámbito del Poder Legislativo Provincial”, con el objeto de defender la vigencia, la autonomía municipal y el fortalecimiento de una democracia pluralista y federal de acuerdo a lo preceptuado por la Constitución Nacional.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 077/16, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual la Provincia del Chubut adhiere al artículo 34° y concordantes de la Ley Nacional n° 23737 y sus modificatorias, en los términos y alcances previstos en la Ley Nacional n° 26052, con el objeto de destinar las multas, beneficios económicos, bienes decomisados y el producto de su venta a la prevención, asistencia y rehabilitación de los afectados por el consumo de estupefacientes.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 078/16, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se sustituyen e incorporan artículos a la Ley XIII n° 12, del Registro Público de Alimentantes Morosos.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 075/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes inmuebles destinados a la conclusión de la obra de pavimentación de la ruta provincial n° 10 en Progresiva 3150, tramo Casa Amarilla (28 de Julio), empalme ruta nacional n° 25, Departamento Gaiman.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 121/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 089/16, presentada por el Consejo de la Magistratura, adjuntando el pliego correspondiente a la doctora Sonia Haydeé Donati, seleccionada para el cargo de Defensora Civil para la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 122/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 090/16, presentada por el Consejo de la Magistratura, adjuntando el pliego correspondiente a la doctora María Esther Murphy, seleccionada para el cargo de Defensora Civil para la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 123/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 091/16, presentada por el Consejo de la Magistratura, adjuntando el pliego correspondiente a la doctora Carolina Van Domselaar, seleccionada para el cargo de Asesora de Familia para la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 118/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 039/16 de la Honorable Legislatura del Neuquén adjuntando copia de la Declaración n° 1785, por la cual exhorta a la Cámara de Diputados de la Nación a tratar el proyecto de ley que tiene por objeto la eliminación de la base de cálculo del impuesto a las ganancias, para los trabajadores en relación de dependencia y los jubilados, de los adicionales o bonificaciones que ellos perciben en sus salarios en concepto de zona desfavorable o similares.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 119/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 132/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 048/16 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Secretaría de Pesca, sobre la totalidad de las resoluciones emitidas por dicha Secretaría a partir del 10 de diciembre de 2015 a la fecha y la justificación explicando la falta de publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosa, no se ha fotocopiado la documentación y se encuentran los antecedentes en Archivo de Leyes para su consulta.

- 1.2 -

RESOLUCIÓN N° 118/16

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 124/16 de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 133/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta días para dar respuesta

al pedido de informes formulado por Resolución n° 101/16 de la Honorable Legislatura, sobre la información respecto a las estadísticas de tráfico en las rutas nacionales 3, 40, 25 y 26 y las rutas provinciales 4 y 20.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que esto tiene que ver con un pedido de informes que se ha formulado en una sesión anterior y que, justamente, estamos necesitando, no solamente desde la Cámara sino la comunidad en su totalidad, respuestas sobre cuáles son los caminos o el protocolo de emergencia o de urgencia que se tiene cuando sucede un accidente.

En función de esto, la verdad es que tengo que agradecerle al diputado Roddy Ingram -tengo que hacer mención de su nombre-, que se ha comunicado con el Ejecutivo, y el Ejecutivo me ha invitado a una reunión que se va a llevar a cabo mañana y que tiene que ver con otro proyecto que va de la mano con éste y que nos están pidiendo treinta días para informarnos, que es el tema de la conectividad ininterrumpida en las rutas.

Son rutas muy transitadas la 3, la 40, la 25. Lamentablemente, debo decir que Defensa Civil dice que de los accidentes de las rutas nacionales se hace cargo Gendarmería, la Agencia de Seguridad Vial Provincial dice exactamente lo mismo. Pero si no tenemos conectividad ininterrumpida en las rutas, nadie se puede hacer cargo de un accidente cuando no hay conexión.

Uno de los proyectos -al que se hizo mención antes- que pasó a comisión, tiene que ver con la responsabilidad social empresaria chubutense. En función de toda la plata y de todo lo que las empresas recogen por el uso de la telefonía celular en esta provincia, si esa ley se aprueba, les vamos a pedir a las empresas que se hagan cargo, que si es muy caro poner antenas donde no hay conectividad, que por lo menos pongan repetidoras de señal.

¿Por qué? Porque se pierden, señor Presidente, créame, muchas vidas, y tengo las estadísticas -porque mis colaboradores han registrado y han sumado mucha información respecto a la cantidad de vidas que se pierden por la falta de conectividad en las rutas-, no solamente en la ruta 3, que es una ruta súper transitada. Ahora en invierno, con el tema de la nieve, con el tema de la escarcha, con el tema del congelamiento de las rutas, pasa exactamente lo mismo.

Yo necesito saber -como cualquier ciudadano de mi provincia- y necesito respuestas, para que la gente de Seguridad Vial Provincial, para que la gente de Defensa Civil y para que la gente de Gendarmería -que son quienes se deberían estar haciendo cargo de los accidentes de nuestras rutas- nos cuenten, y podamos hacer público, cuál es el protocolo de emergencia que tienen. Pero si no hay conectividad en las rutas, señor Presidente, no va a poder ponerse en funcionamiento ningún protocolo.

En función de que nos vamos a poner a trabajar junto con el diputado Roddy Ingram y el Ejecutivo Provincial -como lo mencioné recién-, estoy de acuerdo en que puedan tomarse estos treinta días -que me parecen un exceso-. Pero, en función de esto, también vamos a ir trabajando para que nos den respuestas claras, vuelvo a repetir, no solamente a nosotros como diputados sino a toda la comunidad sobre qué pasa o cuáles son los protocolos de emergencia cuando se produce un accidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Gracias, señora diputada.

Se envió copia a los Bloques. A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 125/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 34/16 del Concejo Deliberante de Rawson adjuntando copia de la Declaración n° 23/16, por la cual se declara el enérgico rechazo en contra de los incrementos de las tarifas dispuestas por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 126/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 134/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 077/16 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Subsecretaría de Información Pública, organismos descentralizados y Banco del Chubut, sobre la pauta oficial erogada al portal informativo www.rawsoninforma.com.ar.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 127/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 136/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 058/16 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Gobierno, adjuntando copia del legajo correspondiente a la firma Ingentis Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosa, no se ha fotocopiado la documentación y se encuentran los antecedentes en Archivo de Leyes para su consulta.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 128/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 114/16 de la Municipalidad de Corcovado adjuntando copia de la Declaración n° 03/16, por la cual se rechaza el aumento de tarifas de gas natural dispuesto por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 117/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota emitida por el vicepresidente de Cienfuegos Argentina, remitiendo documentación respecto al uso de pirotecnia, en función de los constantes pedidos de limitación a su uso y comercialización.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 120/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el doctor Urbano, de la Fundación Salud Sin Obstáculos, sobre las diversas situaciones e irregularidades de los profesionales de la salud en el Hospital de Zonal de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

- 1.3 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 034/16

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

El proyecto que hemos presentado y que está incluido en los Asuntos Entrados se refiere a un proyecto de declaración por el cual apoyamos e instamos al Poder Ejecutivo Provincial a pelear, defender y recuperar parte de los fondos que perdimos con la sanción de la Ley n° 23548, que reemplazaba a la Ley n° 20221.

Ya dije en la sesión pasada que Chubut perdió más del 22% de la coparticipación que le correspondía; fuimos con el diputado Brúscoli -con quien somos autores de este proyecto, y nos acompañó gentilmente el diputado García- a hablar con el Gobernador ampliamente del tema.

Yo creo que se interesó y se sorprendió cuando hablamos de los números, porque le preguntamos al Ministro Oca en cuánto estima ahora la coparticipación y habla de siete mil quinientos millones. Si hablamos del 22%, estamos hablando de que perdimos -durante treinta años- mil quinientos millones de pesos.

Es una cifra realmente asombrosa y esto lo empezamos a trabajar con el diputado Brúscoli porque vemos cómo Provincia de Buenos Aires tuvo reparación histórica y cómo además está de moda -ahora se puso en boga, en discusión nuevamente- la coparticipación y la recuperación de los fondos de la Provincia de Buenos Aires.

El diario "Clarín" de mediados de mayo dice: "Con la venia de Macri, la Gobernadora Vidal va a hacer un planteo estructural para recuperar para Buenos Aires el fondo del Conurbano". La Gobernadora hizo una maniobra para conseguir los fondos; la demanda bonaerense por los fondos históricos sería un primer hilván para intentar armar una alianza con todos los diputados nacionales de Buenos Aires. O sea, todos los diputados de todos los sectores van a ir a pelear, a discutir con Nación la recuperación del fondo del Conurbano. Espero que también acompañen al Gobernador -yo sé que lo va a hacer, esto seguro- los diputados y fundamentalmente los senadores nacionales para que Chubut recupere esta posición que ha significado pérdidas extraordinarias.

Cuando se debatió este convenio que se firmó en el año '86, se discutió y el Bloque Justicialista se opuso y el Bloque del PACH también se opuso. Y en el año '94 -quiero hacer una referencia cortita- el diputado Abraham, que recuerda cómo pasó a ser Chubut el último orejón del tarro, da unos datos muy cortitos. Dice: "Esto que yo dije se confirmó después con afirmaciones que se hacen en un diario, en el "Clarín" del 5 de junio del '87, donde hay una coparticipación dentro de estas ayudas de acuerdos transitorios. Una provincia cualquiera, como Catamarca, por ejemplo, recibe 15 millones, Córdoba recibe 50 millones, La Rioja -que está por debajo nuestro- 11,5 millones, Río Negro -que comparativamente estaba levemente encima nuestro- recibe 14 millones. Las demás provincias oscilan entre 18 millones y 20, y Santa Cruz y Chubut, el último orejón del tarro, con 6,4 millones."

Acompañamos al proyecto, editorial del diario "El Chubut", declaraciones de Difiori, y hay una cosa, diarios que aportan, nuevos de la Nación, que hablan de la reparación histórica a Buenos Aires. Y hay un tema, y hago la referencia porque al doctor Viglione lo apreciaba mucho personalmente, era un tipo extraordinario, hablaba con él, y él reconoce en sus memorias que fue engañado. Y así lo cuenta Eduardo Hualpa, que fue su biógrafo, y dice: "El primer ministro de economía -textual- duró un mes, era una época famosa en cuanto a bonos, y él quería que se hiciera caminar un bono de la república. El resto del gabinete y Viglione se oponían, pero el equipo de Comodoro Rivadavia -que respondía y proponían a este ministro- estaba muy entusiasmado para que salieran los bonos, y no salieron."

Entonces, se hizo cargo Cristian Asencio. Fue muy criticado en un tema que también tocó a Viglione, porque representando a la Provincia permitió que el gobierno de Raúl Alfonsín disminuyera la coparticipación. Entre lo que se disminuyó acá y también en otras provincias, fundamentalmente Buenos Aires que fue la más castigada y la Provincia de Mendoza.

Recordemos que esto se hizo para lograr un acuerdo con las provincias del norte para mejorar la coparticipación, y Chubut cede. Chubut cede porque le prometen a Viglione que van a conseguir fondos extraordinarios.

Entonces, según Hualpa, Asencio le dijo a Viglione que: "sería beneficioso porque, en compensación de entregar la coparticipación, la Nación le daría otras ayudas". Y eso no sucedió, como esas cosas que en política se dicen en palabras pero que no se firman.

Lo único que quedó firme, dice Hualpa, fue la disminución del porcentaje de coparticipación. Asencio lo convenció de que era muy importante y Viglione luego se molestó, porque en los hechos no tuvo ninguna respuesta de que el ministro le había mentido y le había prometido.

Yo lo que pido es que se trate sobre tablas y que se lea la parte resolutive porque en los fundamentos abundamos mucho en antecedentes legales, una fundamentación muy extensa que es más o menos lo que he relatado, pero está seriamente fundamentado.

Creo que es una oportunidad histórica para que Das Neves, que en eso tiene una personalidad muy especial, salga a defender y tenga una herramienta que la Legislatura también le da y que le pide que vaya a discutir estos fondos que se perdieron injustamente y que Chubut, así como Buenos Aires, se merece que se le repare históricamente.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

SRA. TORRES OTAROLA: Buenas tardes, señor Presidente. Es para acercar un proyecto de pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Señora diputada, a posteriori, en la Hora de Preferencia. Estamos tratando específicamente el tema que había quedado reservado en el Orden del Día.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Por lo general, estos meses de mayo, junio y julio son meses donde hay celebraciones de fechas patrias, y desde hace tiempo, muchísimo tiempo, la celebración de las fechas patrias como el 25 de Mayo, el 9 de Julio, son una obligación. Pero el sistema, por llamarlo de alguna manera, nuestra propia dejadez hace que se vacíen de contenido.

Lo que dice el diputado Di Filippo nos retrotrae a la discusión de la renta. España, antes de caer en manos de Bonaparte, había establecido un sistema monopolístico sobre sus colonias, sobre el Virreinato del Río de la Plata y el Virreinato del Perú. Eso, ¿qué hacía? Que fuera imposible comerciar con cualquier otro país.

¿Cuál era la situación en el mundo? Inglaterra había logrado -por el avance tecnológico y lo que se llama la primera etapa de la Revolución Industrial- la incorporación del vapor a la producción; eso hacía que produjera mayor cantidad de productos a un precio mucho más bajo.

España tenía mucho oro y mucha plata, pero no tenía producción y entra en un proceso hiperinflacionario. España estaba llena de guerreros, de mendigos y de soldados; no había otra cosa; nadie

producía, porque era rica, tenía oro. Pero el oro, la plata, los metales preciosos, el dinero, son un símbolo de la capacidad y de la producción de un país, no valen por sí mismos.

Y no estoy hablando de historia. Tiene que ver con muchas cosas que nos pasan ahora.

Entonces, ¿qué hacía Inglaterra? Le vendía cosas que necesitaba a cambio de oro: alimento, vestido, producción. Y empieza a disputarle el comercio en sus colonias. Así nace la burguesía comercial porteña: ladrones, piratas, contrabandistas. Lo mismo que en Buenos Aires, sus herederos -podríamos mencionar los nombres, pero es un tanto agresivo-, y se incorporan ladrones cada tanto, nuevas generaciones.

Ahora bien, la disputa... hay un momento histórico que es cuando Napoleón invade España, cae el gobierno monárquico español, nacen las Juntas que retoman la soberanía española -la Junta de Sevilla, la Junta de Cádiz- y Napoleón lo mete preso a Fernando VII. Ahí nace nuestro primer gobierno patrio, el 25 de mayo, que todavía se creía o se consideraba -de alguna manera- que resguardaba el poder imperial de España. Va a hacer falta llegar al 9 de julio.

¿Cuánto tuvo que ver la burguesía porteña en la independencia? ¿Cuánto tuvo que ver la deformación de las economías regionales? Porque si hay algo que no pudieron hacer las economías regionales del interior del país es poder hacer frente a la invasión de productos importados. Entonces, la Argentina con sus productos regionales -dulces, nueces, hilados, alimentos, sobre todo- que producía, cada vez se ve más reducida por no poder competir con un avance tecnológico importante.

¿Quién fue el gran beneficiario de eso? La burguesía comercial porteña.

A los que les gusta el cine, que es mucho menos árido que explicarlo en términos histórico-políticos, hay una película de Gillo Pontecorvo, un famoso director italiano que estaba de moda en los '70, que hizo "La batalla de Argel"; hizo una película en la que trabaja Marlon Brando que se llama "Queimada". Ahí Marlon Brando era un agente inglés en una isla de fantasía que se llamaba "Queimada" y es el que hace que los nativos se liberen de España y pasen a depender económicamente de Inglaterra.

Ahí nace un nuevo sistema que se conoce como semicolonía o neocolonia, el neocolonialismo; ya no es la dependencia.

Y explico todo esto porque después de esto, después del primer Gobierno Patrio, después de la Junta Grande -todo lo que conocemos- el año 1820 -conocido en la historia argentina- los liberales dicen que es la anarquía del año '20, los historiadores liberales; el revisionismo histórico habla del florecimiento de las democracias individuales.

¿Por qué? Porque la Argentina no tenía un gobierno central, entra en crisis, es el día de los tres gobernadores en la Provincia de Buenos Aires y eso nos sume en 30, 40 años de guerra civil.

¿Por qué se discutía? Por los ingresos. ¿Por qué discute la Argentina y estuvo en guerra civil 40 años, matándose entre hermanos, unitarios y federales? Por los ingresos a los que hacía referencia ese proyecto.

¿Termina esta historia? No, no termina. No terminó esa historia. Ése es un aspecto. Ahora, una pregunta. Cuando el barril de petróleo estaba a 120 dólares, las retenciones petrolíferas, algo que alguna vez discutimos en la otra composición de la Cámara, eso no se coparticipó nunca.

Cuando nosotros decimos que del 6% del gas que se consume en la Patagonia solamente el 1% se destina al consumo industrial o comercial, ¡el uno!, eso habla a las claras de la cantidad de industrias, de comercios, de pequeñas y medianas empresas que existen en la Patagonia.

El quid de la cuestión en la historia argentina es la distribución de la renta, la distribución de la coparticipación, la distribución de los ingresos.

¿Qué produce la Capital Federal? Nada. ¡Nada! La Capital no produce nada. Sin embargo, todos nosotros viajamos a la Capital y es otro país. Educacionalmente, si ustedes ven las estadísticas, es otro país. Si ven la de materia de ingresos, es otro país; cantidad de hijos, es otro país; cantidad de universidades, es otro país; cantidad de teatros, es otro país; cantidad de radios que emiten música culta, clásica, es otro país; fútbol, es otro país. Ese país lo paga este país. Por eso, éste es otro país. El Chaco es otro país, Formosa es otro país.

La distribución de la renta es el quid de la cuestión del federalismo argentino. Entonces, cuando el Gobernador, de alguna manera, hace el intento de integración de la oposición parlamentaria a la acción de gobierno es para no trabajar como Jano, que tenía dos rostros, que tenía dos cabezas, una miraba para adelante y la otra miraba para atrás.

¿Qué hace Grecia, qué hace Italia? ¿Qué hace España con las minorías parlamentarias para formar gobierno? Las integra.

Eso permite pensar en Europa como unidad. La integración política de las distintas fuerzas con representación parlamentaria en Chubut nos va a permitir dar esa batalla.

Aunque digamos, acá hay muchos compañeros, bajo distintos aspectos, que saben que éste es un momento ideal porque no está en manos del peronismo el Gobierno Nacional. Esto nos permite dejar a un lado una cuestión ideológica, que solamente se ve plasmada en la Constitución del '49. Pero es otra discusión, es que para nosotros es dolorosa, como peronistas. Yo soy peronista, "chusotista", es una variable. La etapa superior del peronismo, diría Lenin.

Entonces, cuando nosotros hablamos de este tipo de cosas, está entroncado con la actividad diaria que tenemos que hacer. Y este Gobierno Nacional entiende de esto y, de alguna manera, por debilidad, por

falta de presencia territorial, por lo que sea, dio un paso adelante cuando reconoció el 15%, el 15% de devolución de la coparticipación cedida cuando se privatizaron los sistemas de jubilaciones y pensiones. La recuperación significa 700 millones de pesos para este año y hasta el año 2020 significa 4.400 millones de pesos. Obvio que si comparamos con las cifras que resignó Chubut desde el año 83 hasta la fecha, son exiguas.

Ahora muchos de los que resignaron esa oportunidad, muchas provincias, tuvieron reparaciones históricas, el Conurbano, la Provincia de La Rioja, bueno, señores, San Luis.

Nosotros consumimos desde La Pampa hasta Tierra del Fuego el 1%, el 1% de consumo de gas, en industrias, en comercios, en pequeñas y medianas industrias. Ésta es la realidad, ésta es la realidad que tiene la Patagonia, éste es el desafío que tiene la clase política de Chubut, por lo menos, ése puede ser el puntapié inicial.

Por eso nosotros estamos de acuerdo en acompañarlo, creemos que es un buen gesto promover este tipo de políticas, porque es una política estratégica, es central para Chubut.

Nada más, Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Gracias, señor diputado.

En primera instancia... tiene la palabra el diputado Conde, no lo vi, disculpe.

SR. CONDE: Señor Presidente, por supuesto, en línea con la iniciativa del proyecto de declaración por parte del diputado Di Filippo y, sumado a la ilustración del diputado Jerónimo García, pero como una moción de orden, la posibilidad de remitir esta iniciativa a comisión para conocer los fundamentos. En todo caso, el jueves darle el tratamiento que pretende, en este momento, hacer el diputado Di Filippo sobre tablas.

Me parece que eso nos permitiría saber las razones, por lo menos, que están expresadas en el documento.

Ésta sería la propuesta, como una moción de orden.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Bueno, creo que el diputado Conde quiere informarse más, es lógico, ver los antecedentes, en el proyecto están todos. Ya hablamos de esto en la sesión anterior, la documentación es clara, hacemos referencia a leyes que se fueron modificando. La pérdida de Chubut es clara y evidente, está en todas las publicaciones, incluso, como decía recién, en las memorias del propio doctor Viglione.

Yo tengo apuro y le pregunté a... me olvidé, porque charlamos otras cosas con el diputado Conde, el apuro es tal porque creo que es el momento -como decía el diputado García- de cuanto antes iniciar esta disputa, este reclamo al Gobierno Nacional.

Lo que plantea el diputado García también: la unidad parlamentaria de distintas fuerzas en búsqueda de un apoyo político contundente a las gestiones que realice el Gobernador.

De cualquier manera, estoy de acuerdo; en principio, quería tratarlo sobre tablas, por eso lo pedí. Me parecía que era importante, pero le vamos a dar la derecha al compañero diputado Eduardo Conde para que vaya a comisión. Pero, Eduardo, el jueves saquémoslo porque sería importante que el Gobernador tenga en sus manos una herramienta, una resolución de la Cámara de Diputados de Chubut, en forma unánime, porque estoy seguro de que me van a acompañar.

Éste fue un error del gobierno radical, en su momento; fue de absoluta buena fe y puedo asegurar que fue con intención de buscar consensos pero, en definitiva, terminamos cambiando -como decía, repasando la historia- espejitos de colores por el patrimonio que teníamos. Cambiamos una pensión graciable por una jubilación de privilegio que teníamos.

Esto es lo que pido, sí, que se trate con celeridad y, que esta semana, se haga el despacho, que esta semana se trate. Pido también a los diputados de Cambiemos que no piensen que es una agresión, en absoluto, a la posición del Radicalismo, sino que es una posición en defensa de los intereses del Chubut que están por encima de cualquier ideología, pensamiento o facción.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Coincido con los argumentos del diputado Di Filippo, es decir, ésta no es una cuestión partidaria ni mucho menos. No creo que haya nadie que pueda estar en contra del superior interés de la Provincia y, particularmente, de sus recursos financieros.

La única motivación es tener a mano esa lectura de los fundamentos y el jueves sin falta darle ese tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): A consideración entonces la moción del diputado Conde para que pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Agotado el tratamiento del Orden del Día, según lo establecido en el artículo 137° del Reglamento Orgánico, queda a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:55.

Había solicitado la palabra la diputada Torres Otarola.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 092/16

SRA. TORRES OTAROLA: Buenas tardes, nuevamente.

Es para acercar un proyecto de resolución donde se hace un pedido de informes sobre lo que anunció recientemente el Poder Ejecutivo en cuanto a la adquisición y firma de convenio con la empresa proveedora de la aplicación de tobilleras electrónicas para el control de los detenidos en prisión domiciliaria y salidas transitorias.

Por el artículo 134° inciso 3) de la Constitución solicito que se informe en qué términos se realizó el convenio de adquisición, cómo se firmó el convenio con los proveedores - los costos y los pagos- y si esta misma adquisición permitiría la aplicación en los casos de violencia de género.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Gracias, señora diputada.
A consideración el proyecto de la diputada Torres Otarola.
Por la afirmativa... Perdón, le damos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Fotocopias de la totalidad del/de los expedientes que componen la operación de adquisición y convenios firmados con la firma privada encargada de proveer el servicio y las tobilleras electrónicas.
- b) Fotocopias de la totalidad de los documentos relativos a los pagos efectuados en ocasión de los servicios contratados con el fin de brindar el sistema de tobilleras electrónicas.
- c) Informe los costos de cada una de las tobilleras adquiridas y si dentro del servicio contratado se encuentra el servicio a las víctimas de violencia de género.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Gracias. A consideración el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Sigue en uso de la palabra, señora diputada?

SRA. TORRES OTAROLA: No, gracias.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Tiene la palabra el diputado Roddy Ingram.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 093/16

SR. INGRAM: Gracias, Presidente. Es para presentar un proyecto de resolución para que sea remitido por favor a la Comisión de Deportes.

Es para homenajear a una chubutense, Layla González, última campeona latinoamericana y, obviamente, una vez que sea tratado el proyecto y si la Cámara lo acompaña, ponerle fecha y día desde Presidencia. Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Pasa a la Comisión de Turismo y Deportes.
Tiene la palabra el diputado García.

- 3 -

INVITACIÓN AL TITULAR DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA DROGADEPENDENCIA

SR. GARCÍA: Brevemente. El proyecto que presentamos -el 077- por el cual adheriría la Provincia -si así se sanciona- al artículo 34° de la Ley 23737, es un proyecto muy similar al presentado por la Bancada de Cambiemos.

Lo hablamos con el jefe de Bloque en Labor Parlamentaria, la idea nuestra es poder consensuarlo para presentar ante la Cámara un solo proyecto.

Después, también hablando con el Presidente de la Bancada del Partido Justicialista Frente para la Victoria...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Touriñán.

Quedamos de acuerdo -si así lo comparte el resto de los diputados- en que el día miércoles 22 a las 9 horas asistiría a la Casa el flamante titular de la Agencia Provincial de Prevención contra la Drogadependencia, licenciado Claudio Mate Rothgerber, porque la idea del licenciado es poder intercambiar opiniones con los diputados y explicarles a su criterio cuál sería el marco normativo necesario para poder atacar con éxito esa problemática en la provincia.

Por eso, si están de acuerdo, si lo pone a votación, Presidente, ya quedaría para el día 21, porque el martes habíamos quedado en que no había sesión...

- Expresiones en las bancas.

... el miércoles 22, ¡perdón!, el miércoles 22 a las 9 horas.
Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Gracias, señor diputado.

A consideración de los señores diputados la invitación para el funcionario para el día miércoles 22 a las 9 horas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

- 4 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 079/16

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar un proyecto de ley, que hemos elaborado con el diputado Brúscoli, para que Canal 7 transmita en directo las sesiones de la Legislatura.

Yo creo que vamos a estar todos de acuerdo y le pido al Secretario que de los fundamentos lea el primer y el tercer párrafos, porque el segundo párrafo es muy largo y hace referencia a argumentaciones de tipo legal y antecedentes constitucionales. Me parece que son más importantes diez renglones, veinte

renglones; y la resolución, la ley son dos artículos simplemente, que se le dan sesenta días de plazo al canal de televisión para que adecue sus equipos para transmitir en vivo y en directo las sesiones de la Legislatura.

Yo creo que va a ser bueno en el marco éste del diálogo. Además, somos todos un poco artistas, vamos a salir más en televisión y se van a acabar las discusiones, si sucedió una cosa u otra en el recinto, porque va a ser la transmisión en directo.

Así como el diputado García hacía una referencia a Europa y a los países democráticos importantes o de más antigüedad, él sabe bien que todos los canales y medios oficiales transmiten las sesiones del parlamento y, además, se hacen programas especiales para que la gente esté informada de lo que dicen los diputados y los senadores de cada país.

Por eso le pediría que se trate sobre tablas y se lean los párrafos primero y tercero y la parte resolutive. Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

Fundamentos

Teniendo en cuenta la necesidad y obligación de dar difusión clara y directa de las actividades de la Honorable Legislatura de nuestra Provincia, y considerando que tales exigencias se encuentran previstas expresamente en los distintos ordenamientos internacionales, nacionales, provinciales, en la doctrina más reconocida e, incluso, en innumerables fallos judiciales, creemos oportuno y conveniente presentar un proyecto de ley que garantice la pluralidad de voces.

En relación a ello elaboramos el presente proyecto, entendiendo que, siendo la emisora LU 90 medio de difusión oficial del Estado Provincial, constituye la herramienta idónea para instrumentar dicha difusión.

El propio Gobernador de la Provincia, Mario Das Neves, ha expresado públicamente la necesidad de que la emisora oficial sea plural y que esté al servicio de la comunidad sin distinciones ni banderías, en ocasión de inaugurar las instalaciones de Canal 7 de Rawson en mayo del presente año. Y, a mayor abundamiento, cabe señalar también que diversos municipios han adoptado la modalidad de transmitir las sesiones de los concejos deliberantes.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento de los señores diputados.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. El canal oficial de televisión, Canal 7, garantiza en su espacio de programación la transmisión completa, directa y en vivo de las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Concédase un plazo de hasta sesenta días hábiles, desde la sanción de la presente, para adecuar el equipamiento necesario y la programación con el objeto de dar cumplimiento efectivo a la presente.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, Presidente.

Creo que todos los Bloques estaríamos de acuerdo con que las sesiones sean televisadas por Canal 7. Pero creo que hay algunos inconvenientes y, con el mayor de los respetos al diputado Di Filippo, diría que se tendría que tratar en comisión.

Le doy dos o tres explicaciones. Vuelvo a insistir, estamos de acuerdo en el tratamiento del proyecto. Pero hoy las sesiones no tienen horarios; por más que haya un horario establecido, generalmente difieren los horarios y el canal tiene una programación.

Entonces, yo creo que habría que ponerse de acuerdo con la gente del canal para poder decir cómo va a ser la transmisión. Por ejemplo, tienen un programa para chicos al mediodía y la sesión arrancó a las dos de la tarde; o tienen justamente un programa en vivo, una novela, por decirlo.

Entonces, yo creo que esto habría que tratarlo con la gente del canal y ver la posibilidad, no sé si en vivo pero por lo menos en diferido. Poner un horario -por decir, 22 horas- y que sean transmitidas en diferido.

Me parece que con los técnicos del canal... Doy el ejemplo de la Cámara de Diputados de la Nación, tiene un canal que transfiere la señal y el canal que quiere la toma en los temas interesantes.

En este caso teniendo un solo canal, que es Canal 7, es muy bueno que transmita las sesiones, pero no sé si en vivo -vuelvo a insistir- por los horarios que tenemos. Muchas veces comenzamos una sesión a las once de la mañana, otra a la una, hoy empezamos cerca de las quince y el canal tiene una transmisión específica.

Me parece que esto tendría que tener un tratamiento con la gente del canal -salvo que ya el diputado Di Filippo lo haya hablado- como para decir que se transmita en diferido a partir de la hora veintidós todos los martes y todos los jueves que haya sesión. Es una sugerencia al diputado.

Vuelvo a insistir, para nosotros, nuestro Bloque, enhorabuena que se puedan transmitir, pero me parece que la parte técnica del Canal tendría que trabajar junto con los legisladores para ver de qué manera puede ser.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Bueno, el planteo, el cuestionamiento que hace el diputado Ingram se acercó el Presidente de mi Bancada para planteármelo, la necesidad de adecuarlo porque transmitir en directo afecta la programación.

Yo estoy de acuerdo también en que vaya a comisión y lo discutamos. Pero me preocupa algo porque cuando hablamos de la transmisión en otros lugares hay un respeto absoluto por el Parlamento, cosa que en la Argentina en general no lo hay.

Yo lo voy a decir con orgullo, hice un proyecto de ordenanza, lo redacté yo, creando la radio municipal de Rawson y está controlada por el Concejo Deliberante, hay un comité de control por el Concejo Deliberante. Todos los sectores tienen acceso a hablar, no es un canal... porque acá las diferencias que hay y no digo este gobierno, el anterior, el anterior y el otro, siempre, creemos que los canales y los medios de difusión del Estado son propiedad del Partido que gobierna y en realidad son propiedad del Estado.

Hay un hecho, alguna vez lo hablé con el diputado Jerónimo García, una vez estaba Berlusconi retando, quiso retar a una periodista de la RAI, que es canal oficial y la periodista lo echó y era primer ministro. O sea, hay un respeto absoluto, a un ministro inglés no se le va a ocurrir disputar con un periodista de la BBC o quererlo insultar o sancionar.

Acá todavía tenemos un poquito, un enano fascista en la cabeza, no tenemos espíritu democrático amplio. Estoy de acuerdo en lo que dice el diputado Roddy Ingram de mandarlo a comisión, pero sí buscar las garantías de que los programas no se transmitan a las 3 de la mañana, de 3 a 6 de la mañana, por ejemplo o que se hagan refritos y se editen las sesiones, porque si no volvemos a lo mismo.

La única manera de que desaparezcan, diputado Ingram, las moscas, los fuck you y las peleas es la transmisión en directo o que por lo menos se garantice... porque si no dicen: la diputada hizo tal cosa y realmente no fue así o Conde espantó una mosca.

Éste es un hecho que va a cambiar el funcionamiento y muchas cosas del Parlamento, vamos a ser más correctos entre nosotros, vamos a evitar problemas y se va a saber la verdad porque, si no, se transmite a medias, se desinforma, porque la verdad es que si se transmite a medias no es buena información.

Acompaño lo que dice el diputado Ingram, lo acepto, pero tiene que ser con la absoluta seriedad y transparencia y garantías de que la transmisión se va a llevar a cabo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que tiene razón el diputado Di Filippo cuando dice que se van a terminar algunas cuestiones referidas a lo que pasa en el recinto y no va a haber forma de distorsionar la realidad. La verdad es que está muy bien.

En todo caso, también, en el momento anterior a mi fuck you hubieran registrado los insultos que me estaban diciendo desde las barras, ¿no?, pero bueno, en ese momento también había cámaras pero no lo filmaron, sólo filmaron mi dedo.

En relación por el tema por el que pedí la palabra...

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Diputada, disculpe, para referirse a este tema concretamente y luego continuamos...

SRA. NAVARRO: Sí, sí, sí, me parece que está muy bien que se haya podido presentar esta preocupación del diputado, de que las sesiones se filmen y sean repetidas a toda la provincia.

Es cierto que pasan cuestiones adentro de la Cámara cuando tenemos sesiones; cuando tenemos sesiones tranquilas, no; pero cuando tenemos sesiones que son bastante encontradas, sí.

Hoy usted está presidiendo esta sesión y nos da la palabra, pero a veces, ese aparato que ustedes tienen ahí no funciona, como muchas veces lo he dicho, y a veces no tenemos la palabra los diputados del Frente para la Victoria o nos morimos haciendo señas para que nos den la palabra.

Me parece que estaría muy bien y ojalá que se pudiera materializar. Lo que sí, expresamente dejo constancia ahora, diputado Di Filippo, espero que no me instalen la cámara acá al lado, jeh!, porque la vez pasada, por el tema de los actos, me instalaron la cámara acá, y el señor de la cámara me pegó no sé cuántas veces con esa cámara en la cabeza, así que espero que la corran para algún otro lado.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Todo lo que se ha expresado es cierto, lo que pasa es que no quita el hecho de tener la necesidad de que se transmitan las sesiones; de hecho, las sesiones deben ser públicas, son públicas, y la mejor manera de hacerlas públicas es publicitarlas, publicitarlas es ponerlas a disposición de quien quiera tenerlas.

En una época, durante la gestión anterior, fueron transmitidas a través de internet, lo rememoran los medios del interior que preguntan cuándo van a volver nuevamente las transmisiones de las sesiones, así las podemos seguir desde el interior provincial para saber qué es lo que ocurre en la Cámara de Diputados, cosa que hoy pareciera que no ocurre.

La forma -teniendo el canal oficial, teniendo tecnología- es a través de la televisación de las sesiones y, paralelamente, puede darse también la transmisión por la vía de internet.

El horario -debido al requerimiento de quienes lo piden- a las 22:00 horas me parece lejano; a lo mejor no puede hacerse en vivo, es cierto, pero sí el horario tiene que ser un horario central y no tiene que pasar de las 18:00 horas para comenzar con la transmisión de la sesión. Los días de sesión son cuatro días al mes, tampoco es una exageración que interrumpa la normalidad; y no volveríamos al esquema cacero de que nos cortan la novela, diputado Roddy, no digo que lo sea...

- Risas en las bancas.

... pero el reclamo de que es más importante la novela que enterarse de qué es lo que pasa en el mundo, en el país o en la provincia, me parece que es un esquema retrógrado.

Por esa razón yo -si bien me entró la duda, es cierto- se lo planteé al diputado Di Filippo, pero no creo que haya que ir más allá de los horarios centrales de transmisión para que pueda llegar a todo el interior provincial lo que pasa en esta Cámara.

Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Gracias, señor diputado.

El diputado retira la moción sobre tablas y el proyecto pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 5 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 035/16

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

Es por dos temas, uno es para presentar una solicitud al Poder Ejecutivo para incluir en el Presupuesto 2017 una partida presupuestaria correspondiente a la construcción de un salón de usos múltiples en la Escuela n° 51 de Río Pico.

Me lo solicitaron porque la realidad de las escuelas cordilleranas es que muchas veces los chicos tienen un pasillo para jugar y el clima no permite que estén afuera. Así que eso es para que se derive a la comisión correspondiente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 6 -

CONDENA DEL SEÑOR IVÁN FERNÁNDEZ

SRA. CAMINO: Otro tema que no puedo dejar pasar es que la Justicia, el viernes pasado encontró culpable a un funcionario de este Gobierno -hoy ex funcionario, porque ha renunciado- que estaba a cargo de la web, que era el señor Iván Fernández. Esta fue una denuncia realizada -preparada en todo lo que fue la documentación- por la concejal Mercedes Huenchupán en su momento, y que trajeron en mano los diputados Risso y Martha Raso que junto con Lorenzo y Carlos Díaz firmaron y presentaron a Anticorrupción.

Por supuesto hubo que esperar que este funcionario o en ese momento el intendente Fernández no tuviera fueros para que pudiera avanzar la denuncia, pero la persona que estaba inculpada con él se declaró culpable hace ya más de un año.

No quería dejar pasar por alto esto, es importante que se dé cuenta de los actos de gobierno; no fue la única denuncia que tuvo el ex funcionario, ex intendente y también diputado suplente -porque hay que saber que es el próximo diputado suplente en la lista de Chubut Somos Todos-. No tenemos que dejar pasar estas cuestiones y es importante saber que la Justicia en algún momento actúa.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Gracias, señora diputada.

En primera instancia, el proyecto fue girado a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura y Servicios Públicos.

Tiene la palabra el diputado Javier Touriñán.

- 7 -

DÍA DEL PERIODISTA

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, solamente quisiera recordar que hoy 7 de junio se conmemora en homenaje al doctor Mariano Moreno -prócer de la Nación Argentina- el Día del Periodista. Fue fundador de "La Gaceta" de Buenos Aires, una de las primeras letras que puso en relieve todo lo que en ese momento movilizaba la estrategia de los patriotas en el Virreinato del Río de la Plata y después las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Más allá de eso, hay que reconocer que a través de los años y transcurrida la historia, se ha revalorizado la figura de Moreno; pero en ella se ha caracterizado y se ha querido relevar el trabajo que todos los días realizan miles de personas en la provincia, gente que nos acompaña; y yo quiero rendir un homenaje especial a los periodistas parlamentarios que nos acompañan en el día a día en esta Legislatura.

Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jerónimo García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera sumar nuestro Bloque a las expresiones vertidas por el titular del Partido Justicialista.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

- 8 -

PRESIDENTE MAURICIO MACRI

SR. GRAZZINI AGÜERO: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, simplemente quería manifestarme con respecto a la preocupación por el estado de salud del señor Presidente y recordar que a partir del 1° de junio de 2016 ha comenzado el segundo semestre en el Estado Nacional; así que vamos a ver y festejar con alegría la nueva llegada de este nuevo país que empieza a nacer a partir del 1° de junio de 2016, a partir del cual el Frente para la Victoria ya no va a tener responsabilidad en cuanto a lo que ha pasado y lo que pasará a futuro en este país.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 9 -

MINISTRA DE FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitarle que a través de la Presidencia de esta Casa podamos citar para tener una reunión informativa a la Ministra Leticia Huichaqueo, quien hoy está al frente del Ministerio de Familia y Promoción Social de la Provincia, porque la verdad es que existe una gran preocupación con respecto a las oficinas del servicio de protección de derechos en todo el ámbito de la provincia.

En Comodoro Rivadavia puntualmente, en Esquel y sé que también en otros lugares del servicio de protección, la verdad, no se termina de entender cómo es que no se resuelve el problema.

En Comodoro Rivadavia particularmente la gente tenía siete formas de percibir los sueldos; los servicios se están, lamentablemente, desmantelando; no hay profesionales para que se hagan cargo del servicio de protección de derechos, de la oficina. Y la verdad es que el servicio de protección de derechos no hace otra cosa que velar por los derechos de los chicos, es el servicio de protección de derechos de los chicos sobre todo, de los niños.

Así que la verdad es que yo hablé particularmente con ella por teléfono, quedó en que me iba a devolver la llamada y la verdad es que no pasó, cosa que lamento porque en Comodoro Rivadavia y algunos otros servicios de la provincia siguen con problemas. La Justicia es la que manda los problemas que tiene la gente al servicio de protección y el servicio de protección no le puede dar respuesta porque están cortando una calle o están cortando una ruta.

Entonces, la gente que necesita respuestas no las tiene. Ahora, mal podemos pedirle a la gente que cuida los derechos si los derechos de ellos no están siendo respetados y están siendo vulnerados.

Entonces, parece que el servicio de protección de esta provincia no tiene que funcionar porque no genera nada y sólo son problemas, ¡pero que hay que dar respuestas! Me parece que lo que tenemos que hacer es sincerar la charla con la Ministra, con los responsables, mezclar, dar de vuelta y que las cosas empiecen a funcionar como corresponde en los servicios de toda la provincia, no solamente de Comodoro Rivadavia.

Si se necesita más presupuesto, bueno, hablaremos con el ministro de hacienda; y si se necesita una nueva ley, seguramente esta Cámara pondrá todas las herramientas necesarias para que eso pase; pero se tiene que terminar de una vez por todas el problema con la gente de los servicios de protección de la provincia.

Por ello, solicito que mediante la Secretaría o Presidencia se formule la invitación para que los diputados a los que les importe y les interesa el tema podamos participar; que la reunión se realice en Presidencia para que no sea como una comisión especial y podamos saber todo lo que finalmente está pasando con los servicios de protección de toda la provincia.

Vuelvo a repetir, si tenemos que hacer una ley, la vamos a hacer; pero los servicios de protección tienen que funcionar como corresponde porque no podemos pedirle respuestas a la gente cuando sus derechos están siendo vulnerados.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Los servicios de protección de derechos están amparados en la Ley 4347, la Ley de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia; y obviamente están descentralizados ya desde el año -si mal no recuerdo, más allá de la creación de la ley- 2005 y, entre otras, son la autoridad de aplicación de las medidas alternativas de solución o de atención a la problemática a través del Decreto 1569/05.

Al margen de que está la normativa vigente y obviamente se puede rever, no es menos cierto que hace una semana -y teniendo en cuenta lo que planteaba la diputada Navarro y más allá de que haya surgido o se haya manifestado la problemática específicamente de la ciudad de Comodoro Rivadavia- el Gobernador de la Provincia anunció, no tengo el número, pero creo que firmó un convenio con la Ministra Leticia Huichaqueo, la Ministra de la Familia y Promoción Social, para fortalecer los servicios de protección de derechos.

Es decir, teniendo en cuenta esta problemática es que ya se firmó el convenio próximo a implementar en todos los municipios de la provincia porque están descentralizados.

Así que quería aclararlo, no hay ningún inconveniente de que venga la Ministra o cualquier otro funcionario, pero sí el marco legal y las acciones que puntualmente está llevando adelante el Gobierno de la Provincia.

También quería decir que más allá de que corresponda a la Provincia, también se atienden cuestiones municipales y muchos municipios desde sus propios presupuestos mejoran aún más la situación salarial o, por lo menos, la contraprestación que llevan adelante los profesionales que tienen, en su enorme mayoría, un gran compromiso para solucionar y atender problemáticas muy complejas.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: En realidad, señor Presidente, el problema del servicio de protección es un problema que tiene larga data, es cierto. En el año 2005 se sancionó la ley donde se descentralizó el servicio con atención en los municipios, incluso dependiendo de los Poderes Legislativos en algunos casos.

Lo concreto es que esta dualidad de profesionales y empleados que tienen los servicios -algunos dependen de los municipios, otros dependen de la Provincia y los dos cumplen las mismas funciones- genera una asimetría muy importante en el nivel de remuneración que perciben los trabajadores de esos sectores. Y eso tiene que ver con el atraso salarial que tienen los empleados de la Ley 1987, de la cual dependen los empleados provinciales, y se genera ese conflicto.

Lo que ha hecho el Gobierno Provincial es una cuestión coyuntural -entiendo- porque por los dichos de la Ministra, en su momento, que aumentaba \$ 6.000 el valor que les pagaba a los empleados provinciales, surge de una reasignación de partidas y no de una ampliación presupuestaria para el servicio.

O sea que no soluciona el problema de fondo sino que atraviesa lisa y llanamente sobre la coyuntura, que le va a traer a futuro nuevamente el mismo conflicto.

Por eso es bueno que el tema se plantee y es bueno que la Ministra concurra a la Casa a ver si desde este sector podemos generarle algún esquema en el que tengan los recursos suficientes para afrontar el conflicto que sufren los trabajadores.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Navarro; también le pido, diputada, si puede especificar día y horario de la reunión.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Mire, en relación a lo que dijo el diputado preopinante -no el jefe de la Bancada del Partido Justicialista del Frente para la Victoria, sino el diputado de Chubut somos Todos- la verdad es que yo estoy hablando... no estoy hablando de poner parches, porque se vienen poniendo muchos parches.

Yo estuve de concejal en Comodoro Rivadavia y la verdad es que lamentablemente, más allá de la ley provincial y, por supuesto, de todo lo que se ha querido reparar, no se ha podido hacer absolutamente nada.

Entonces, firmar un convenio y decir que vamos a resolver el problema... el problema no se resuelve con un convenio ni se resuelve con poner dos pesos ahora, porque el año que viene o dentro de dos o tres años vamos a tener el mismo problema. Estoy hablando de ampliar la partida y de darle herramientas económicas como corresponde.

Y es cierto lo que dice el jefe de la Bancada del Frente para la Victoria cuando, lamentablemente, hacen que pase esto, la dualidad de la gente que trabaja en el servicio de protección; son empleados municipales, hay empleados provinciales, hay becarios, hay gente de una ley. La verdad es que, sinceramente... y no estoy hablando precisamente de Comodoro Rivadavia; hablé de toda la Provincia del Chubut, porque la situación del servicio de protección de derechos no es que está mal solamente en mi ciudad, está mal en toda la Provincia del Chubut.

De eso estoy hablando. Y no estoy hablando de que firmen un convenio para que sea pan para hoy y hambre para mañana.

Y si estoy diciendo que venga la Ministra es porque, precisamente, lo que queremos hacer es aclarar la situación con ella y ver hasta dónde llega la solución de este convenio que se firmó.

A ver... no la estamos trayendo al recinto para interpellarla, ¡eh! Estamos invitándola a una reunión y como diputados tenemos todo el derecho de saber qué está pasando con los servicios de protección. De eso se trata.

Y la reunión, en función de que tenemos fecha para el 21 para otras cuestiones, veremos cómo hacemos para poder comunicarnos todos con ella a ver qué diputados van a estar en la Casa para poder recibirla.

SR. PRESIDENTE (Espinosa): Muchas gracias, señora diputada.

Pongo a consideración la invitación a la Ministra, puntualmente, con fecha a definir una vez que nos pongamos de acuerdo con ella; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más temas que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

Muchas gracias a todos.

- Eran las 16:30.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 116/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 10 y 12 de mayo de 2016.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa
Diputado Provincial
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 117/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190 y 191/16, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa
Diputado Provincial
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti

Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 118/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo para dar respuesta al pedido de informes formulado mediante la Resolución n° 101/16 de la Honorable Legislatura, la que deberá remitirse a esta Legislatura dentro del plazo de treinta (30) días improrrogables, contados a partir de la notificación de la presente resolución de acuerdo a lo previsto en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa
Diputado Provincial
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 119/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Fotocopias de la totalidad del/de los expedientes que componen la operación de adquisición y convenios firmados con la firma privada encargada de proveer el servicio y las tobilleras electrónicas.
- b) Fotocopias de la totalidad de los documentos relativos a los pagos efectuados en ocasión de los servicios contratados con el fin de brindar el sistema de tobilleras electrónicas.
- c) Informe los costos de cada una de las tobilleras adquiridas y si dentro del servicio contratado se encuentra el servicio a las víctimas de violencia de género.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Prof. Leandro Oscar Espinosa
Diputado Provincial
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut